

## **EXPLICACIÓN DE VOTO EMITIDA POR LOS CONSEJEROS D. JORGE FABRA UTRAY, JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y SEBASTIÁ RUSCALLEDA GALLART**

Los consejeros que suscriben la presente explicación de su voto favorable al informe sobre la revisión trimestral de tarifas correspondiente al cuarto trimestre de 2008, aprobado por el Consejo de Administración de la CNE reunido en sesión ordinaria el 18 de Septiembre de 2008, reiteran su preocupación, ya manifestada por la CNE a través del denominado “Informe complementario: PRECIOS Y COSTES DE LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD” con motivo de su propuesta de revisión tarifaria correspondiente al tercer trimestre de 2008, en relación con:

- 1- La brecha abierta entre los precios de la electricidad que fijan todos los mercados –spot y a plazo- que son referencia para el cálculo de la tarifa eléctrica de acuerdo con la normativa vigente establecida por el RD 871/2007 de 29 de Junio- y los costes de producir esa misma electricidad.
- 2- El ensanchamiento continuo de esa brecha entre costes y precios, impulsada por el alto nivel de los precios de los combustibles fósiles en los mercados internacionales, ha proseguido en el tercer trimestre de 2008 y proseguirá en el cuarto a pesar de que tal comportamiento no afecta a las energía eléctrica producida con fuentes renovables (energía eólica e hidráulica) ni con energía nuclear las cuales tienen un peso superior al 40% de la producción total.
- 3- Es preciso una revisión del diseño del mercado de electricidad de tal manera que los mecanismos mercantiles y el juego de la competencia tenga capacidad de revelar los costes del mix energético y no sólo los de la energía generada con combustibles fósiles que, de acuerdo con la regulación retributiva vigente, determinan la retribución de toda la energía eléctrica con independencia de cuál sea la tecnología de

generación retribuida, el periodo regulatorio en el que se haya realizado la inversión correspondiente y los grados de libertad de entrada existentes en cada tecnología de generación.

No obstante las preocupaciones puestas de relieve en los puntos anteriores, los consejeros que suscriben, han votado a favor de la propuesta de revisión tarifaria aprobada por el Consejo porque corresponde a la aplicación de la normativa vigente para el cálculo de la tarifa eléctrica.